

PARANÁ, 22 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0001035/2026 UADER_RECTORADO, referido al segundo informe al Consejo Superior de movimientos de ajustes presupuestarios de modificación realizados al presupuesto vigente 2026 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente la Secretaría Económico Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través del Departamento Presupuesto, presenta el detalle de las tramitaciones realizadas ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, en el marco del Decreto N° 01/2025 y el DTO-2026-22-E-GER-GOB.

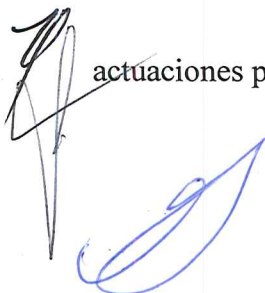
Que las mismas refieren a distintos movimientos de ajustes presupuestarios de modificaciones realizadas al presupuesto vigente 2026.

Que los trámites afines fueron realizados hasta la fecha en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER, modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, todas con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos.

Que la referida normativa autoriza al Sr. Rector de la Universidad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias al presupuesto de gastos de la Universidad, informando con posterioridad las mencionadas modificaciones a este Cuerpo Colegiado.

Que a fs. 41 el Secretario Económico Financiero UADER informa al Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y por su intermedio a este Consejo Superior, sobre la tramitación de referencia que compila las distintas tramitaciones y modificaciones de partidas presupuestarias en ejercicio vigente 2026, conforme la normativa de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, a fin de garantizar el normal desempeño de esta Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos remite las actuaciones para su tratamiento.



RESOLUCIÓN "CS" N° 140-26

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de mayo de 2026, recomienda tomar conocimiento de las adecuaciones realizadas de conformidad con la normativa legal aplicable.

Que el Consejo Superior, en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 22 de mayo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

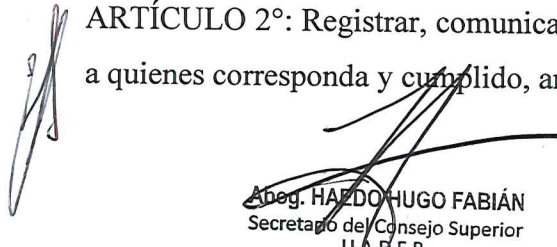
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las modificaciones y demás trámites afines efectuados en el segundo informe de adecuación al presupuesto vigente 2026, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, realizadas por el Sr. Rector de esta Universidad a través de la Secretaría Económico Financiera de Rectorado y con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, que como Anexo Único forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, en virtud de los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abog. HARDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

ANEXO ÚNICO

Exp S01:0001035/2026

II Informe a CS

	Comdoc	EU	Carátula	Norma Legal Resolución N°
1	678/26	3.371.646	Modificación Presupuestaria	195/26
2	910/26	3.374.434	Modificación Presupuestaria	329/26
3	1744/26	3.383.730	Modificación Presupuestaria	403/26
4	1970/26	3.388.033	Modificación Presupuestaria	501/26
5	2336/26	3.393.866	Modificación Presupuestaria	575/26
6	2590/26	3.396.522	Modificación Presupuestaria	614/26
7	Sin COMDOC	3.354.723	DA206_Incorporación REMANENTE 2025	1108/26
8	123/26	3.363.612	DA206_Incorporación REMANENTE 2025	1109/26

